



CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2024

NORMAS DE PARTICIPACION Y BASES GENERALES

Con la finalidad de promover las tradiciones culturales que tienen lugar en las Fiestas Navideñas, el Ayuntamiento de la Villa de Quijorna, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el Concurso de Belenes.

BASES:

PRIMERA. - Participantes y modalidades. Podrán participar particulares con residencia en el municipio.

SEGUNDA. - Requisito imprescindible. Será requisito imprescindible que el Belén esté instalado en el Municipio, para lo que se solicitará su localización en el domicilio. Cada participante concurrirá con un único Belén. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso. Para poder realizar el concurso será requisito indispensable que haya al menos cinco inscripciones.

TERCERA. - Formato y materiales. En la elaboración del Belén se admitirá cualquier tipo de material y no se establece limitación en cuanto al tamaño. Queda a libre disposición del autor/res el material a utilizar, así como el uso de elementos vegetales, figuras, efectos especiales, música ambiente, etc.

El Jurado valorará las características siguientes:

- A. Los materiales usados (corcho, arcilla, escayola, Porex pan, etc.) así como la técnica de empleo de los mismos.
- B. Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas y desniveles, perspectivas, etc.)
- C. Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
- D. Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- E. Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios y templos.
- F. Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casas, cuevas, etc. Efectos de noche y día.
- G. Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, etc.
- H. Agua natural en fuentes, lagos y ríos.
- I. Ornamentación y vegetación natural.



- J. Paisaje corpóreo: árboles, plantas, rocas, piedras, senderos y caminos. Colorido y entonación de las montañas.
- K. Música y efectos especiales.

CUARTA. - Plazo de inscripción y presentación. La inscripción se formalizará en el Ayuntamiento de la Villa de Quijorna hasta el 20 de diciembre de 2024 (incluido), bien presencialmente en el Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 horas o a través de un formulario que se facilitará a través del email informacion@aytoquijorna.org.

QUINTA. - Jurado y fallo. El lunes 23 de diciembre, un jurado, compuesto por tres miembros designados por la Concejalía de Cultura, visitará los Belenes, a partir de las 16:00 horas. Se valorará especialmente la creatividad, originalidad, ingenio y riqueza artística de los trabajos, así como el esfuerzo en su puesta en escena. El fallo del Jurado se hará público el día 24 de diciembre y será inapelable. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.

SEXTA. - Entrega de premios. La entrega de premios será determinada por la Concejalía de Cultura. Los participantes premiados deberán acudir a la entrega de premios personalmente en el lugar, día y hora que determine la Concejalía de Cultura. se establecen los siguientes premios:

PRIMERO: 200 Euros
SEGUNDO: 100 Euros

SÉPTIMA.- La participación en el Concurso supone la total aceptación de las bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ilmo. Ayuntamiento



Villa de Quijorna

CONCURSO DE BELENES PARTICULARES

INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I.: _____

DIRECCIÓN: _____

CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO Y CORREO ELECTRONICO: _____

/

AUTORIZO A LA CONCEJALIA DE CULTURA HACER USO DE MIS DATOS PERSONALES PARA PROGRAMAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DE ACUEDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTECCION

DATOS:

(poner una x donde proceda) SI _____ NO _____

DÍAS Y HORAS DE VISITAS AL PÚBLICO:

Quijorna , a de

de 2024

Fdo.- _____

Plazo de inscripción y presentación. La inscripción se formalizará en el Ayuntamiento de la Villa de Quijorna hasta el 20 de diciembre de 2024 (incluido), bien presencialmente en el Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9.30 a 14.00 horas o a través de un formulario que se facilitará a través del email informacion@aytoquijorna.org.

Jurado y fallo. El lunes 23 de diciembre, un jurado, compuesto por tres miembros designados por la Concejalía de Cultura, visitará los Belenes, a partir de las 16:00 horas. Se valorará especialmente la creatividad, originalidad, ingenio y riqueza artística de los trabajos, así como el esfuerzo en su puesta en escena. El fallo del Jurado se hará público el día 24 de diciembre y será inapelable. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán descalificados y por lo tanto fuera de concurso.

Ayuntamiento Villa de Quijorna

Plza. de la Iglesia, 1, Quijorna. 28693 (Madrid). Tfno. 918168108. Fax: 918168300